



2da. Versión

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 120**, QUE SE REALIZARÁ EL **MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Sr. Adalberto Leiva Velásquez
 - Sra. Martha Jazmín Contreras Evangelista
 - Sr. Víctor Alvarado Mejía
- VI. INFORMES TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES:
 - **RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR**, informe del período de mayo, junio y julio de 2023. Secretario: Reynaldo Antonio López Cardoza
 - **AGROPECUARIA**, informe del período de mayo, junio y julio de 2023. Secretario: José Serafín Orantes Rodríguez



- VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
- VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- IX. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS
- X. CONVOCATORIAS
- XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N° 268, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Ingresos, Encargado del Despacho del Ministerio de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde a la Presidencia de la República, para incorporar la cantidad de ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,184,555.00), con el propósito de completar el financiamiento para el pago de remuneraciones del personal de dicho organismo durante el período comprendido de agosto a diciembre del presente ejercicio fiscal de 2023. **Expediente N° 1087-8-2023-1**

2. **DICTAMEN N° 271, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Asociación Lumen 2000, del pago de impuestos, incluyendo el costo por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un vehículo y la rifa del mismo; con el propósito que los fondos recaudados puedan ser utilizados para que dicha asociación continúe con el desarrollo de los diferentes programas culturales y de evangelización en beneficio de la población salvadoreña. **Expediente N°1090-8-2023-1**



- 3. DICTAMEN N° 267, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Ingresos, Encargado del Despacho del Ministerio de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, para transferir recursos entre asignaciones presupuestarias en los Ramos de Hacienda y de Justicia y Seguridad Pública, por un monto de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,579,350.00), con el propósito de complementar el financiamiento para el pago de la alimentación para el talento humano de la Policía Nacional Civil, entre empleados operativos y administrativos de la Corporación Policial.
Expediente N° 1085-8-2023-1

- 4. DICTAMEN N° 270, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Ingresos, Encargado del Despacho del Ministerio de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, en la parte que corresponde al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, para incorporar la cantidad de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$13,240,051.00), recursos que serán destinados para continuar con la construcción del proyecto By Pass, en la Ciudad de San Miguel.
Expediente N° 1089-8-2023-1



5. **DICTAMEN N° 269, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del viceministro de Ingresos, Encargado del Despacho del Ministerio de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2023, por transferencia de recursos entre asignaciones presupuestarias en los Ramos de Hacienda y de Agricultura y Ganadería, por un monto de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000,000.00), con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, mediante el abastecimiento de suministros agropecuarios y alimentos. **Expediente N° 1088-8-2023-1**

6. **DICTAMEN N° 264, Aprobando Informe de Labores del Ministerio de Hacienda**, correspondiente al período 2022-2023. **Expediente N° 1044-7-2022-1**

COMISIÓN POLÍTICA

SECRETARIA: Ana Magdalena Figueroa Figueroa

1. **DICTAMEN N° 17, FAVORABLE**, a que se proceda a la elección de Presidente, Primer Magistrado y Segundo Magistrado de la Corte de Cuentas de la República. **Expedientes N° 988-6-2023-1 y 988-6-2023-2.**



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

SECRETARIO: Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres

DICTAMEN N° 53, FAVORABLE, en el sentido se declare abierto el proceso de antejuicio contra el diputado propietario Alberto Armando Romero Rodríguez, a quien se le atribuye la comisión de los delitos de Enriquecimiento Ilícito y de Lavado de Dinero y de Activos, previstos y sancionados en el Art. 333 del Código Penal y Art. 4 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, en perjuicio de la Administración Pública y el Orden Socio Económico. **Expediente N° 1091-8-2023-1**